

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL **DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO **PRESIDIDA POR EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA,

JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MA. DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY, CON 42 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2009.

- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA CUAL FUE APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2009.

LA C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

A
CTA NÚM. 31 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2009. DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 3 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ART. 17 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LOS HONORARIOS DE LOS NOTARIOS AL EXPEDIR UN TESTAMENTO.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DIO LECTURA A DICTAMEN EXP. 6092, RELATIVO A OFICIO SUSCRITO POR EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SE APROBARON LAS LICENCIAS POR TIEMPO INDEFINIDO SOLICITADAS POR LOS CC. REGIDORES JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO Y ELENITZA CANAVATI HADJÓPULOS, AL CARGO DE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO Y REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL RESPECTIVAMENTE.- ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA DEL ACUERDO, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LLAMA A LA PRIMER REGIDORA SUPLENTE LA C. GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS Y AL REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SUPLENTE EL C. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, PARA QUE SE PRESENTEN ANTE EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDEN INTEGRADOS AL MISMO.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, RAMÓN SERNA SERVÍN.- FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, HIZO MENCIÓN QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA CONTADO CON GRANDES GOBERNANTES QUE DE LA MANO CON EL PUEBLO HAN CONSTRUIDO LA GRANDEZA DE NUESTRA ENTIDAD. SOLICITÓ EL APOYO DEL PERSONAL DE LA OFICIALÍA

MAYOR PARA PRESENTAR UNAS FOTOGRAFÍAS EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO DE SESIONES, HACIENDO UNA BREVE SEMBLANZA DE LA PERSONA DE DON ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ A 7 AÑOS DE SU DESAPARICIÓN FÍSICA, QUIEN ASUMIÓ LA GUBERNATURA EN EL AÑO DE 1979, A QUIEN EL TIEMPO NO HA SIDO CAPAZ DE BORRARLO DE NUESTRA MEMORIA COLECTIVA, PUES MUCHAS DE SUS OBRAS TIENEN PLENA VIGENCIA.

EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DESTINE UNA PARTIDA SUFICIENTE Y BASTANTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010, PARA QUE SE REMUNERE A LOS DEFENSORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO, CONFORME LO DISPONE LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA EN EL ESTADO. – **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, CONMINÓ A LOS PRESIDENTES DE LAS DISTINTAS COMISIONES LEGISLATIVAS A ACELERAR MÁS LOS TRABAJOS EN COMISIONES, YA QUE ESTÁN LLEGANDO MÁS ASUNTOS Y EL REZAGO SERÁ MAYOR. POR LO QUE LOS EXHORTA A ABATIR EL REZAGO, ANTES DE QUE LLEGUE EL PRESUPUESTO DE TODO EL ESTADO.

EN OTRO TEMA EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, REAFIRMARON SU COMPROMISO PARA EL COMBATE A LA POBREZA, Y CONSIDERA QUE LAS CIFRAS QUE DA EL CONEVAL SOBRE LA PROPORCIÓN DE MEXICANOS QUE VIVEN EN EXTREMA POBREZA, LEJOS DE ATEMORIZARLOS, DEBEN SER USADAS COMO HERRAMIENTAS PARA COMBATIR LA POBREZA. POR LO QUE HACE UN LLAMADO A HACER UN FRENTE COMÚN PARA ENFRENTAR EL REZAGO SOCIAL Y LA POBREZA.

EN OTRO TEMA LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ Y DE ELLA MISMA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE EX BRACEROS, SOLICITAN RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA REFERIDA COMISIÓN, DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, A FIN DE QUE CONVOQUE A SESIÓN DE TRABAJO PARA VALORAR LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PAGO DE LOS CIUDADANOS EX BRACEROS, EN CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS PARA LO CUAL FUE CREADA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN ESPECIAL DE EX BRACEROS.**

LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA GIRE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL A FIN DE QUE EMITA EL REGLAMENTO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 271 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA REGLAMENTAR LAS CIRUGÍAS ESTÉTICAS Y COSMÉTICAS Y LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE REALIZAN. SOLICITÓ SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE. – **EL PRESIDENTE LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON CARÁCTER DE URGENTE.** INTERVINO NUEVAMENTE LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, SEÑALANDO QUE SOLICITÓ QUE FUESE VOTADO DADA LA PREMURA DEL TEMA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALANDO QUE LA SOLICITUD FUE QUE SE TURNARA CON CARÁCTER DE URGENTE, Y EN VIRTUD DE QUE NO FUE IMPUGNADO EL TURNO DADO ANTERIORMENTE, SE LE PIDA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD QUE ATIENDA EL ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE PARA DARLE CELERIDAD A ESTE CASO. SE DIO LECTURA A LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. **SE MANTUVO EL TURNO DADO POR EL PRESIDENTE.**

EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, SEÑALÓ QUE A UN MES DE GESTIÓN EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, NO HA CUMPLIDO CON EL COMPROMISO ADQUIRIDO CON LOS CIUDADANOS DURANTE EL PASADO PROCESO ELECTORAL, QUE LEJOS DE ACCIONES CONCRETAS LOS MENSAJES DADOS A CONOCER POR LOS ENCARGADOS DE GOBIERNO HAN SIDO AMBIGUOS, CREANDO CON ELLO INCERTIDUMBRE Y CONFUSIÓN ENTRE LOS NUEVOLEONESES, PUES EN SU TOMA DE PROTESTA ANUNCIÓ UN MANDO ÚNICO DE POLICÍA, ASÍ COMO UN PROGRAMA DE AUSTERIDAD CON RECORTE AL GASTO CORRIENTE. INTERVINIERON EN EL TEMA CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ², VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS².

EN OTRO TEMA LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, SEÑALÓ QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON POR ESENCIA ASOCIACIONES FORMADAS POR CIUDADANOS CON UNA MISMA IDEOLOGÍA QUE BUSCAN LUCHAR POR LA EJECUCIÓN DE SUS PRINCIPIOS EN LAS POLÍTICAS DE LA VIDA PÚBLICA DEL PAÍS, MEDIANTE SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN CARGOS PÚBLICOS, MANIFESTANDO LA DIPUTADA QUE EN EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA NO ENCONTRÓ UNA COMUNIÓN ENTRE SU IDEOLOGÍA Y LA DE ELLA. POR LO QUE HA DECIDIDO RENUNCIAR AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA Y SEPARARSE DEL GRUPO LEGISLATIVO, Y QUEDA LIBRE PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS HECHOS EN CAMPAÑA, TENIENDO ÚNICAMENTE SU CONCIENCIA Y AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN COMO JUZGADORES Y

CRÍTICOS DE SU TRABAJO Y DESEMPEÑO. POR LO QUE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA SE LE TENGA POR RENUNCIANDO A LA FRACCIÓN DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y TENGA BIEN CONSIDERARLA COMO DIPUTADA SIN PARTIDO EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, ASÍ COMO SE LE CONCEDA Y CONSIDEREN TODAS LAS PRERROGATIVAS QUE LA LEY CONFIERE A TODOS LOS DIPUTADOS, CONFORME LO DISPUESTO EN LOS ART. 46 ÚLTIMO PÁRRAFO, 48 Y 49 DE LA CITADA LEY.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL LUNES 9 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C.

SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. OSCAR SALAS MARTÍNEZ, DE LA UNIÓN DE PORCICULTORES DEL ARROYO EL OBISPO, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A LA BREVEDAD POSIBLE SE DICTAMINE LA REUBICACIÓN DE LAS SIGUIENTES: EMPRESA PROTEXA, FUNDICIÓN ÁGUILA, NACESA, LA HUESERA, LAS PEDRERAS, PLANTA DE BASURA Y EL MERCADO DE ABASTOS, POR PRESUNTOS AROMAS DESAGRADABLES Y CONTAMINAR AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

2. ESCRITOS DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE MINA Y VALLECILLO, NUEVO LEÓN; ASÍ COMO ESCRITOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN E INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE NICOLAÍTA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO**

DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL LIC. ABEL FLORES REYES, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE APROBÓ OTORGAR LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL C. CARLOS IGNACIO GUTIÉRREZ ARRAMBIDE, SÍNDICO PRIMERO DE DICHO MUNICIPIO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL DR. JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN CD DEL INFORME DE ACTIVIDADES CNDH: 1999-2009.- **DE ENTERADO Y SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

5. OFICIO NÚM. 01/2009. DJ SUSCRITO POR EL C. LUIS ALFREDO GARCÍA GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE FUE APROBADA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PRESENTADA POR LA C. MARÍA ELIASERNA NAVA, SEGUNDA REGIDORA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2009 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ALLÁN NAHUM KAIM, DIRECTOR GENERAL DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO,

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE UNA ATENTA Y RESPETUOSA INVITACIÓN A LAS MESAS DE DIÁLOGO, A FIN DE QUE CONOCER LOS PORMENORES DE LOS ASUNTOS TRATADOS ENTRE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y LAS ORGANIZACIONES DE EX TRABAJADORES MIGRATORIOS, A REALIZARSE EL PRÓXIMO 12 DE NOVIEMBRE A LAS 11:00 HORAS EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS DE NUEVO LEÓN.**

8. OFICIO NO. 1009/05OD SIGNADO POR LA HERMANA CONSUELO MORALES ELIZONDO, DIRECTORA DE CIUDADANOS EN APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EXHORTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA QUE ORDENE LA INMEDIATA SEPARACIÓN DE CARGO A POLICÍAS POR PRESUNTO ABUSO DE AUTORIDAD Y TORTURA COMETIDOS EN PERJUICIO DE UN HOMBRE DETENIDO COMO PRESUNTO ASALTANTE; ASÍ MISMO SE EXHORTE AL GOBERNADOR

DEL ESTADO, PARA QUE ORDENE REALIZAR DE INMEDIATO UNA INVESTIGACIÓN IMPARCIAL SOBRE LOS PRESUNTOS ABUSOS DE AUTORIDAD MENCIONADOS ANTERIORMENTE.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 6043 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PEDRO ALEJO RODRÍGUEZ, ACTIVISTA SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA COMPARECENCIA URGENTE DEL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, LIC. CARLOS JÁUREGUI, A FIN DE QUE EXPLIQUE ANTE EL PLENO DEL CONGRESO PARA QUE EXPLIQUE Y RINDA CUENTAS DEL PLAN DE TRABAJO Y SU DISEÑO ESTRATÉGICO PARA EL COMBATE A LA INSEGURIDAD Y EL CAOS QUE SE HA OCASIONADO DENTRO DE LOS CUERPOS POLICÍACOS DEL ESTADO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 6043 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
10. OFICIO NO. CT/006/09 SIGNADO POR LOS CC. LIC. BENITO CABALLERO GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE

APROBÓ POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, A PARTIR DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LA SEXTA REGIDORA C. SONIA GONZÁLEZ COMPEAN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

11. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. PROFR. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 21 Y PROFRA. MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ, SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTAMENTE A LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE JUVENTUD Y DEPORTE, DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y LA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA

FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, SE DESTINEN AL SECTOR EDUCATIVO LOS RECURSOS QUE PERMITAN CUMPLIR CABALMENTE LOS COMPROMISOS DE LA “ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN”.-

EL C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ESCRITO QUE A LA LETRA DICE: “DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- LAS SECCIONES 21 Y 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, HEMOS SEÑALADO PERMANENTEMENTE QUE LA EDUCACIÓN ES LA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL Y EL MEDIO MÁS EFICAZ PARA ENFRENTAR LOS RETOS QUE VIVE NUESTRO PAÍS; ESTAMOS CONVENCIDOS QUE LA EDUCACIÓN ES EL INSTRUMENTO MÁS VALIOSO PARA LOGRAR EL PROGRESO, DE AHÍ LA IMPERIOSA NECESIDAD DE CONSTRUIR CONSENSOS Y ACCIONES QUE INVOLUCREN LA PARTICIPACIÓN DE TODOS; EN ESTE SENTIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A SOLICITAR LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE, A FIN DE QUE

ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE JUVENTUD Y DEPORTE, DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y LA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, SE DESTINEN AL SECTOR EDUCATIVO LOS RECURSOS QUE PERMITAN CUMPLIR CABALMENTE LOS COMPROMISOS DE LA “ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN”. SIRVE DE APOYO A LA PRESENTE SOLICITUD LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. CONSCIENTES DE QUE LA EDUCACIÓN REPRESENTA PARA EL FUTURO INMEDIATO DEL PAÍS, LA PALANCA PARA SU DESARROLLO, EL 15 DE MAYO DE 2008 EL GOBIERNO FEDERAL Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES (SNTE) SUSCRIBIERON EL DOCUMENTO “ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN”, DICHO DOCUMENTO FUE REFRENDADO POR 22 GOBIERNOS ESTATALES, ENTRE ELLOS NUEVO LEÓN. SE TRATA DEL ESFUERZO MÁS COMPLETO PARA IMPULSAR UNA AGENDA DE COMPROMISOS PARA HACER DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA UNA POLÍTICA DE ESTADO, QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES POLÍTICAS, SOCIOCULTURALES Y PRODUCTIVAS DEL PAÍS A LARGO PLAZO; OFRECER A LOS NIÑOS Y JÓVENES LAS HERRAMIENTAS CONCEPTUALES, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS, VALORES Y PRINCIPIOS PARA ENFRENTAR CON ÉXITO

LOS RETOS DE UN MUNDO GLOBALIZADO Y CONSTRUIR UN FUTURO CON MAYORES OPORTUNIDADES. POR ELLO, LA ALIANZA REPRESENTA UNA NUEVA REVOLUCIÓN EDUCATIVA PARA GENERAR EN EL PAÍS UNA ECONOMÍA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA, ASÍ COMO UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E IGUALITARIA EN BENEFICIO DE LOS MEXICANOS. EL PROYECTO COMPRENDE CINCO APARTADOS CON ACCIONES Y METAS PARA ALCANZAR AL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN. A LA FECHA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN HAN HECHO SU PARTE PARA LLEVAR A FELIZ TÉRMINO LOS COMPROMISOS QUE A ELLOS COMPETEN. POR SU PARTE EL GOBIERNO FEDERAL HA RESPONDIDO CON ALGUNAS ACCIONES, QUE SIN BIEN SON IMPORTANTES, EN OTRAS SE ADVIERTE DESATENCIÓN O CUMPLIMIENTO PARCIAL. METAS ESPECÍFICAS DE LA ALIANZA CUYA PARTE SUSTANTIVA CORRESPONDE AL GOBIERNO FEDERAL, ENTRE ELLAS EL PROGRAMA DE CARRERA MAGISTERIAL, EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA Y SUPERACIÓN PROFESIONAL DE MAESTROS EN SERVICIO, NO SE HAN CONCRETADO POR LA FALTA DE INYECCIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES RECURSOS. ADICIONALMENTE, LA MAYOR PARTE DE LOS ESTADOS ENFRENTAN EL PROBLEMA DEL CONTRATISMO ENTRE LOS MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA, LA FALTA DE AULAS QUE SE AGUDIZA AL INICIO DE CADA CICLO ESCOLAR Y UN DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA DE LOS PLANTELES QUE DIFICULTAN ALCANZAR LOS

OBJETIVOS DE LA ALIANZA. LA ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN ES UN DOCUMENTO VIGENTE, POR LO QUE ES NECESARIO RECUPERAR Y FORTALECER LOS COMPROMISOS SIGNADOS ENTRE LAS PARTES. EN EL CASO DEL GOBIERNO FEDERAL, SE REQUIERE FORTALECER EL ASPECTO PRESUPUESTARIO, DESTINANDO LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE SE CUMPLAN A CABALIDAD LOS PROPÓSITOS QUE DIERON ORIGEN AL MENCIONADO ACUERDO. LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN APROBÓ EL PASADO 20 DE OCTUBRE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, POR LO QUE ÉSTE SE REMITIÓ AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA SU APROBACIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE OCTUBRE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA. POR SU PARTE EL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CORRELACIONADO CON EL DIVERSO 42 FRACCIÓN V DEL ORDENAMIENTO ANTES MENCIONADO, ESTABLECE QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEBERÁ SER APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS A MÁS TARDAR EL 15 DE NOVIEMBRE. EN ESTE COMPÁS DE ESPERA, LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE ALLEGARON DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA HACER LAS PROPUESTAS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LAS DIFERENTES PARTIDAS QUE CONFORMAN EL

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. EN ESTE SENTIDO, PROPONEMOS QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO RELACIONADAS CON LOS PROPÓSITOS DE LA ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ASIGNEN LOS RECURSOS NECESARIOS AL SECTOR EDUCATIVO, PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS QUE DE ELLO SE DERIVAN. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE AL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTAMENTE A LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE JUVENTUD Y DEPORTE, DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y LA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, SE DESTINEN AL SECTOR EDUCATIVO LOS RECURSOS QUE PERMITAN CUMPLIR CABALMENTE LOS COMPROMISOS DE LA “ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN”. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 9 DE NOVIEMBRE DE 2009. (RÚBRICAS) PROFR. JUAN ANTONI90 RODRÍGUEZ

GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL SECCIÓN 21. PROFRA. MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ, SECRETARIA GENERAL SECCIÓN 50. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. LA EDUCACIÓN ES UN ASUNTO QUE EN ESTA LEGISLATURA NOS HA UNIDO A TODAS LAS FRACCIONES Y A TODAS LAS OPINIONES QUE REPRESENTAMOS LA PLURALIDAD Y EL TOTAL DE LA OPINIÓN DE LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN, Y POR ESO NOSOTROS QUEREMOS PRIMERO EXPRESARLE AL PLENO QUE MI COMPAÑERO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y UN SERVIDOR JOSÉ ÁNGEL ALVARADO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, HACEMOS NUESTRA TAMBIÉN ESTA SOLICITUD DE NUESTROS COMPAÑEROS DIRIGENTES QUE REPRESENTAN AL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN EN LAS SECCIONES 21 Y 50. Y ADEMÁS, QUIERO INFORMARLE AL PLENO Y A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE HEMOS CABILDEADO CON LAS DISTINTAS FRACCIONES LEGISLATIVAS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA Y HEMOS ENCONTRADO APOYO Y ACEPTACIÓN SOBRE LA PROPUESTA, Y ADEMÁS TAMBIÉN RECONOCEMOS LA ACTITUD EN LOS DIRIGENTES DEL MAGISTERIO POR ESTAR PREOCUPADOS POR SUMAR RECURSOS A ESTA

NOBLE CAUSA QUE ES LA EDUCACIÓN. NOSOTROS COMPARTIMOS, TODOS, LA NECESIDAD DE INYECTARLE RECURSOS ECONÓMICOS A ESTA IMPORTANTE LABOR DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL GOBIERNO ESTATAL. Y POR ESO QUEREMOS SOLICITARLE RESPETUOSAMENTE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE, DADA LA URGENCIA DEL TEMA Y LA NECESIDAD DE ESTAR EN TIEMPOS DE ACUERDO A LO QUE ESTÁ MARCADO EN LA NORMATIVIDAD FEDERAL, SE ENVÍE AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE ESTÉ A CONSIDERACIÓN DE LOS LEGISLADORES FEDERALES”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ PARA QUE EL PRESENTE ASUNTO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE ACTO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “UNA VEZ APROBADO QUE ESTE ASUNTO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, ME PERMITO SOMETERLO A

VOTACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL MISMO SÍRVANSE NUEVAMENTE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “APROBADO QUE FUE, SOLICITO DIPUTADA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

C. SECRETARIA: “ASÍ SE HARÁ SEÑOR PRESIDENTE”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA DIRECTIVA QUE FUE CONSTITUIDA COMO COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, PRESENTARÁ AL PLENO LOS ASUNTOS QUE HA RESUELTO, POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA DAR LECTURA PARA DARLES EL TURNO CORRESPONDIENTE”.

ENSEGUIDA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- 1.- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ANUAR ISRAEL MEDINA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL SEGUNDO PARLAMENTO UNIVERSITARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTROS, MEDIANTE EL CUAL OCURRE A PRESENTAR UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 68 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, UNA VEZ ANALIZADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, ME PERMITO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DESECHAR EN SUS TÉRMINOS EL PRESENTE ESCRITO, DADO QUE NO ES FACULTAD DEL PROMOVENTE LA PROPUESTA PRESENTADA, POR LO QUE LO PONGO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DESECHAMIENTO DE ESTE ASUNTO, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.-**

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS DESECHAR ESTE ASUNTO

- 2.- ESCRITO PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS GREGORIO VANEGAS GARZA, LIC. YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA Y LIC. JACOBO

AUGUSTO VANEGAS MENCHACA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE TRANSPARENTE EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN QUE ES DE 4 MIL 800 MILLONES DE PESOS, ASÍ MISMO QUE SE DEN A CONOCER LOS BENEFICIOS DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y SINERGIA DEPORTIVA, S.A. DE C.V., ASÍ COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES QUE DEBE ENTREGAR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 68 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y UNA VEZ ANALIZADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, ME PERMITO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DESECHAR EL REFERIDO ESCRITO EN SUS TÉRMINOS, DADO QUE NO ES FACULTAD DE ESTA SOBERANÍA PROVEER LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PROMOVENTE, POR LO QUE LO PONGO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DESECHAMIENTO DE ESTE ASUNTO, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.-**

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS DESECHAR ESTE ASUNTO

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- LA SUSCRITA, **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, COORDINADORA DE LA **FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 102 Y 103 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO OCURRO A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DEL NOTARIADO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PASANDO LAS ACTUALES FRACCIONES OCTAVA, NOVENA Y DECIMA A NOVENA, DECIMA Y DECIMA PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** HONORABLE ASAMBLEA: EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DEL NOTARIADO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO EN OTRAS PARTES DE LA REPÚBLICA, ES DE ORDEN

PÚBLICO Y ESTÁ A CARGO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, ÚNICO FACULTADO PARA DELEGAR ESTA IMPORTANTE ATRIBUCIÓN A LOS PARTICULARES A TRAVÉS DE UNA PATENTE O AUTORIZACIÓN, NO OBSTANTE LO ANTERIOR CABE DESTACAR, QUE EL RESPONSABLE DIRECTO DE OTORGAR SEGURIDAD Y CERTEZA A LOS ACTOS O RELACIONES JURÍDICAS DE LOS PARTICULARES, ES EL ESTADO, EN VIRTUD DE QUE ESTÁ OBLIGADO CONSTITUCIONALMENTE A PROTEGER LOS DERECHOS PRIVADOS Y GARANTIZARLOS CONTRA CUALQUIER INTENTO DE VIOLACIÓN, EN RAZÓN DE QUE SOBRE ESTE RUBRO ES EL ÚNICO QUE TIENE POTESTAD PARA DICTAR CUANTAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS SE REQUIERAN A FIN DE HACER EFECTIVA LA FE PÚBLICA, EN ESA DISPOSICIÓN LA LEY DEFINE LO SIGUIENTE *“EL NOTARIO ES LA PERSONA INVESTIDA DE FE PÚBLICA POR EL ESTADO PARA HACER CONSTAR LA AUTENTICIDAD DE LOS ACTOS Y HECHOS QUE LA REQUIERAN, YA SEA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY O ATENDIENDO A SU NATURALEZA”*. EN EL CONTEXTO ACTUAL, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA QUE REPRESENTO, CONSIDERA QUE DEBE GENERARSE UN AMPLIO ACUERDO LEGISLATIVO EN ESTE CONGRESO, PARA PROMOVER REFORMAS TRASCENDENTALES A UN ORDENAMIENTO JURÍDICO TAN IMPORTANTE COMO LO ES LA LEY DEL NOTARIADO, QUE DESDE HACE APROXIMADAMENTE NUEVE AÑOS, NO HA SUFRIDO MODIFICACIÓN ALGUNA, A EXCEPCIÓN DE DOS REDUCIDAS ENMIENDAS QUE FUERON

INTRODUCIDAS EN EL AÑO 2008, EN LAS QUE NO SE CAMBIARON ASPECTOS ESENCIALES ACORDES A LOS CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES QUE DEMANDA ACTUALMENTE LA SOCIEDAD EN EL MODERNO EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELACIONADOS CON LOS PRINCIPIOS DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA. LA FE PÚBLICA COMO ATRIBUCIÓN DEL ESTADO NECESARIA PARA AUTENTIFICAR LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS EN LOS QUE INTERVIENEN LOS GOBERNADOS PARA OTORGARLE, LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA A LOS MISMOS, DEBE ENTENDERSE COMO SERVICIO PÚBLICO QUE DE NINGUNA MANERA, PUEDE CONFUNDIRSE O EXPLOTARSE CON CARÁCTER DE NEGOCIO PRIVADO, GANANCIA O RENTABILIDAD, TAMPOCO ENTREGARSE COMO DÁDIVA, PAGO O PREMIO A FAVOR DE EMPLEADOS, FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS, ESTATALES O MUNICIPALES, PORQUE NO SOLAMENTE SE VULNERA EL DERECHO DEL RESTO DE LOS CIUDADANOS CON CAPACIDAD PARA ACCESAR A UNA PATENTE DE FE PÚBLICA NOTARIAL, SE HACEN PRESENTES TAMBIÉN ELEMENTOS DE INFLUENCIA Y FAVORITISMO, SE DEGRADA EL SENTIDO ÉTICO Y OTROS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES QUE DEBEN OBSERVARSE EN EL EJERCICIO APROPIADO Y CORRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CUYA CONDUCCIÓN DEBE HACERSE CON TRANSPARENCIA EN SU SERVICIO A LOS CIUDADANOS, YA QUE SON ÉSTOS QUIENES JUSTIFICAN SU EXISTENCIA. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, SE

ADVIERTE DEL DOMINIO PÚBLICO QUE ACTUALMENTE EXISTE EN LA SOCIEDAD NEOLONESA, UNA PERCEPCIÓN GENERALIZADA, EN EL SENTIDO DE QUE EL OTORGAMIENTO DE PATENTES NOTARIALES COMO FUNCIÓN A CARGO DEL PODER EJECUTIVO DELEGADA A PARTICULARES, SE HA CONVERTIDO EN UNA POTESTAD BUROCRÁTICA Y POLITIZADA. RESPECTO DE ESTA APRECIACIÓN, EXISTE ABUNDANTE CRÍTICA EN MEDIOS DE INFORMACIÓN Y ACTORES SOCIALES, CUYA DISCUSIÓN Y DELIBERACIÓN HA LLEGADO INCLUSO A SER TEMA DE DEBATE EN ESTE PODER LEGISLATIVO, DADO QUE EXISTE EL ANTECEDENTE INCUESTIONABLE RELATIVO A QUE EN LOS DOS ÚLTIMOS SEXENIOS DE LA ALTERNANCIA BIPARTIDISTA IMPERANTE, LOS GOBERNANTES DE UNA Y DE OTRA TENDENCIA POLÍTICA IDEOLÓGICA EN LA RECTA FINAL DE SUS RESPECTIVOS MANDATOS, FUERON PRESUROSOS EN ENTREGAR CUANTITATIVAMENTE PATENTES DE EJERCICIO NOTARIAL A FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y COLABORADORES CERCANOS DE SU ADMINISTRACIÓN CON QUIENES LOS IDENTIFICABA UNA ESTRECHA AMISTAD CULTIVADA DE TIEMPO ATRÁS. AUNQUE SE PRESUME QUE DICHAS AUTORIZACIONES EN TEORÍA SE DIERON CONFORME A LOS REQUISITOS PREVISTOS PARA TAL EFECTO EN LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SIN TEMOR A EQUIVOCARNOS DEBEMOS PUNTUALIZAR QUE EN EL ENTORNO SOCIAL HA QUEDADO LA SENSACIÓN DE QUE EN DICHOS NOMBRAMIENTOS O DESIGNACIONES SE

APLICARON CRITERIOS AJENOS A LA REGULACIÓN NORMATIVA CORRESPONDIENTE, CONTRARIOS A LA ÉTICA PÚBLICA Y A LOS PRINCIPIOS U OBLIGACIONES GENERALES DE IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD Y EFICIENCIA, COMO PRESUPUESTOS ESENCIALES QUE DEBEN PREVALECER EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. ES INDISPENSABLE ENTONCES, IMPRIMIRLE VALORES UNIVERSALES, SOBRE LA MORALIDAD DE LOS ACTOS HUMANOS REALIZADOS POR QUIENES REPRESENTAN EL PODER PÚBLICO, PARA EL CASO QUE NOS OCUPA DEL EJERCICIO RELACIONADO CON LA FE NOTARIAL CONFORME A LO ANTERIOR ES PRECISO MENCIONAR QUE LA ÉTICA PÚBLICA DEBE SER UN COMPONENTE IMPRESCINDIBLE EN LA FORMACIÓN DEL FUNCIONARIO PÚBLICO. A PESAR DE LO EXPUESTO CON ANTELACIÓN, ESTE GRUPO LEGISLATIVO QUE REPRESENTO TIENE PLENA CONCIENCIA QUE CON LA PRESENTE PROPUESTA DE INICIATIVA, SE BUSCA SOLAMENTE CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN NORMATIVA QUE NOS PERMITA DESTERRAR AÚN CUANDO SEA GRADUALMENTE LA TENTACIÓN DE QUE CRITERIOS, POLÍTICOS DE INFLUENCIA O AMISTAD. INTERVENGAN COMO ELEMENTOS DE DECISIÓN EN LA DELEGACIÓN DE UNA PATENTE PARA EJERCER LA FUNCIÓN DE NOTARIO PÚBLICO. ENTENDEMOS ASIMISMO QUE DIFERIMOS PARA OTRO MOMENTO, REFORMAS PENDIENTES SOBRE EL ORDENAMIENTO QUE SE PRETENDE MODIFICAR RELACIONADOS CON EL REQUISITO DE EXAMEN DE

OPOSICIÓN, LA REGULACIÓN DE COSTOS DE LOS ACTOS DE FE PÚBLICA QUE TIENE QUE VER CON EL ARANCEL RESPECTIVO, A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS SE LES FACILITE EL ACCESO DE LA FE PÚBLICA A QUE TIENEN DERECHO COMO FUNCIÓN DEL ESTADO, ELLO A FIN DE QUE OBTENGAN SEGURIDAD EN LOS HECHOS, ACTOS O RELACIONES JURÍDICAS EN LAS QUE PARTICIPEN CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER SUS BIENES, A FIN DE QUE NO DEPENDAN ÚNICAMENTE DE LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES QUE NORMALMENTE NO RESPONDEN AL INCREMENTO DE LA DEMANDA SOCIAL. CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DE FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DEL NOTARIADO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PASANDO LAS ACTUALES FRACCIONES OCTAVA, NOVENA Y DECIMA A NOVENA, DECIMA Y DECIMA PRIMERA. PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 18.- PARA SER NOTARIO SE REQUIERE:

- I.
- II.
- III.
- IV.

V.

VI.

VII.

VIII.- NO HABERSE DESEMPEÑADO DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS
COMO EMPLEADO, FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO
O MUNICIPIO EN EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL TITULAR DEL
PODER EJECUTIVO QUE LE DELEGUE U OTORGUE LA PATENTE DE
NOTARIO PÚBLICO.

IX.

X.

XI.

TRANSITORIO. ÚNICO.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE DECRETO ENTRARÁ
EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO
OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY N. L. A 09 DE NOVIEMBRE DEL 2009.
DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA
DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO**

ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6097 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN EXPEDIENTE 6035, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 18:08 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA A DAR LECTURA AL RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6035) HONORABLE ASAMBLEA: A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y DE MEDIO AMBIENTE, LES FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2009, EL EXPEDIENTE NÚMERO 6035, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ECOLÓGICO “MEDALLA AL MÉRITO EN DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN” PROPUESTA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO A LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES: MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE ACTUALMENTE, EN TODO EL MUNDO VIVIMOS UNA SITUACIÓN AMBIENTAL CRÍTICA. LOS TEMAS AMBIENTALES HAN PASADO DEL**

INTERÉS CIENTÍFICO A SER DE INTERÉS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. INDICA QUE LOS HABITANTES DE TODO EL MUNDO HAN VENIDO TOMANDO CONCIENCIA DE LA IMPORTANCIA DE GENERAR IMPACTOS POSITIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE PARA ASEGURAR SU PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN CONTINUA. REFIERE QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO ES LA EXCEPCIÓN; POR ELLO Y CON EL OBJETO DE PROMOVER DE MANERA ENFÁTICA ESTAS ACTIVIDADES BENÉFICAS PARA EL MEDIO AMBIENTE, SE PLANTEA RECONOCER, INCENTIVAR Y NOTIFICAR A QUIENES REALIZAN ESFUERZOS DESTACADOS. MENCIONA QUE ES NECESARIO RECONOCER LOS ESFUERZOS, ACCIONES Y RESULTADOS DE LOS INDIVIDUOS Y/O LAS ORGANIZACIONES, QUE POR EL ALCANCE Y EFICACIA CONTRIBUYEN DE MANERA SIGNIFICATIVA A PREVENIR LA CONTAMINACIÓN, PROTEGER AL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE, CONSTITUYENDO UN MODELO POSITIVO PARA LA SOCIEDAD. EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN TIENE A BIEN EXPONER LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y DE MEDIO AMBIENTE SON COMPETENTES PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LES FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 FRACCIÓN VI Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO C), FRACCIÓN VII, INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA ANALIZAMOS CUIDADOSAMENTE LA SOLICITUD DE LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN EL SENTIDO DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR INSTITUYA LA “MEDALLA AL MÉRITO EN DESARROLLO SUSTENTABLE”, QUE SE OTORGARÍA A QUIENES REALICEN ACCIONES SOBRESALIENTES PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, DENTRO DE LA NORMATIVIDAD DEL PODER LEGISLATIVO NO EXISTE UNA ATRIBUCIÓN EXPRESA QUE NOS FACULTE PARA DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES. NO OBSTANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO OTORGA EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO CÍVICO “PRESEA ESTADO DE NUEVO LEÓN”. DICHA PRESEA ES LA MÁXIMA DISTINCIÓN QUE EL ESTADO OTORGA A LAS PERSONAS FÍSICAS DE NACIONALIDAD MEXICANA, PREFERENTEMENTE NUEVOLEONESES, DE RECONOCIDA INTEGRIDAD, HONESTIDAD Y ÉTICA, QUE EN EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES PÚBLICAS, SOCIALES O PROFESIONALES, REALICEN ACTOS Y OBRAS EJEMPLARES DE EVIDENTE SIGNIFICADO Y TRASCENDENCIA EN

BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, CON INDEPENDENCIA DE SUS POSICIONES IDEOLÓGICAS, FILOSÓFICAS, POLÍTICAS O DOCTRINARIAS, EDAD, EDUCACIÓN, CONDICIÓN SOCIAL O GÉNERO. BAJO ESA TESISURA, FUE CONSENSO DE LOS SUSCRIBIENTES DIRIGIR UNA ATENTA Y RESPETUOSA RECOMENDACIÓN AL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO CÍVICO “PRESEA ESTADO DE NUEVO LEÓN” A FIN DE QUE DENTRO DE LAS SIGUIENTES EDICIONES CONSIDEREN PREMIAR A QUIENES CONTRIBUYAN CON EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL ESTADO. POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y FUNDADO, QUIENES INTEGRAMOS LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y DE MEDIO AMBIENTE, SOMETEMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE DE ORIGEN Y DEL PRESENTE DICTAMEN, AL PRESIDENTE DEL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO CÍVICO “PRESEA ESTADO DE NUEVO LEÓN” CON UNA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO EN EL SENTIDO DE QUE CONSIDEREN PREMIAR A QUIENES CONTRIBUYAN CON EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN NUESTRA ENTIDAD. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS**

**INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL MEDIO AMBIENTE ES UN ASUNTO DE GRAN PREOCUPACIÓN Y PRIORIDAD PARA EL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD, TODA VEZ QUE LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN EN EL MISMO, PUEDEN PROVOCAR GRAVES REPERCUSIONES PARA NUESTRO FUTURO. EN TAL VIRTUD, SE CONSIDERA LA IMPRESCINDIBLE NECESIDAD DE IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA PREVENIR LA ESCASEZ CRECIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES Y ENERGÉTICOS, ASÍ COMO SUBSANAR LAS DEGRADACIONES QUE HA REALIZADO EL SER HUMANO EN EL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE SUS ACCIONES MUCHAS VECES IRRACIONALES. EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HA PREOCUPADO POR GENERAR UNA CULTURA PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SUS RECURSOS

NATURALES, PRUEBA DE ELLO SON LA LEY AMBIENTAL DE NUEVO LEÓN, LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TODAS ELLAS DE RECIENTE CREACIÓN, LAS CUALES PERMITEN A LAS AUTORIDADES PROMOVER Y DESARROLLAR DIVERSAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ASÍ COMO PROPICIAR LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE NO ES COMPETENCIA DE ESTE CONGRESO HACER EL RECONOCIMIENTO QUE PRETENDE LA INICIATIVA, TODA VEZ QUE EXISTE UN RECONOCIMIENTO AL MERITO CÍVICO QUE ES LA MÁXIMA DISTINCIÓN QUE SE OTORGA EN EL ESTADO, A AQUELLAS PERSONAS QUE EN EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES PÚBLICAS, SOCIALES O PROFESIONALES, REALICEN ACTOS Y OBRAS EJEMPLARES DE EVIDENTE SIGNIFICADO Y TRANSCENDENCIA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD NUEVOLEONESA. ES DE MENCIONAR QUE DICHO RECONOCIMIENTO ES OTORGADO POR EL CONSEJO INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANÍA, QUIEN TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DE COORDINAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA EL OTORGAMIENTO DE TAL RECONOCIMIENTO EN COLABORACIÓN CON LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE LOS SECTORES PÚBLICOS Y

SOCIALES. EN TAL VIRTUD, CONSIDERAMOS OPORTUNO QUE SE REMITA COPIA DEL EXPEDIENTE Y DICTAMEN AL MENCIONADO CONSEJO PARA QUE SI LO TIENE A BIEN PROVEAN LO CONDUCENTE PARA EXTENDER EL RECONOCIMIENTO AL MERITO CÍVICO A QUIENES CONTRIBUYAN CON EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE NUESTRA ENTIDAD. POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, ME MANIFIESTO A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER EXPUESTO ANTE ESTE PLENO. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: EN EL ESTRICTO APEGO A NUESTRA LEY Y AL REGLAMENTO, PUES ESTE DICTAMEN PUDO FÁCILMENTE HABER SIDO DESECHADO, PERO QUÉ BUENO QUE LOS COMPAÑEROS DECIDIERON MANDAR UNA COPIA AL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA QUE SE PREMIE A AQUELLAS PERSONAS QUE SE PREOCUPAN POR EL MEDIO AMBIENTE, QUE LE ECHAN MUCHAS GANAS EN QUE CUIDEMOS Y PROTEJAMOS NUESTROS RECURSO NATURALES Y A VECES EN UNA MEDIDA ALTRUISTA, SIN RECIBIR ALGUNA COMPENSACIÓN O ALGÚN ESTIMULO PARA QUE SE DÉ ESTE TIPO DE SITUACIONES, PUES EL SENTIDO DEL VOTO DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO ES QUE LO APOYEMOS Y QUE SEA A FAVOR.

GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO. NUESTRA PARTICIPACIÓN ES EN APOYO AL PROYECTO DE DICTAMEN QUE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y LA DE MEDIO AMBIENTE NOS PROPONEN APROBAR UNA PEQUEÑA MODIFICACIÓN LA SOLICITUD EN PUNTO DE ACUERDO FORMULADO POR LOS COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR INSTITUYA LA MEDALLA AL MÉRITO EN DESARROLLO SUSTENTABLE. EN LAS COMISIONES UNIDAS DEBATIMOS LA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES, EN EL SENTIDO DE RECONOCER E INCENTIVAR A QUIENES REALIZAN ESFUERZOS DESTACADOS EN PRO DE UN DESARROLLO SUSTENTABLE EN MOMENTOS EN QUE SE OBSERVA UN DETERIORO EN LA ATMÓSFERA EN LOS RÍOS, ASÍ COMO LA DEFORESTACIÓN EN LAS MONTAÑAS A CARGO DE DESARROLLADORES EN SU AFÁN DE CONSTRUIR VIVIENDAS AHÍ DONDE LA NATURALEZA NO LO PERMITE. A ESTE RESPECTO EL ARTICULO 3º PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO, PRECEPTÚA QUE: *“TODOS LOS HABITANTES TIENEN DERECHO A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE*

ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA, ASÍ COMO EL DEBER DE CONSERVARLO". POR LO MISMO, EL PROBLEMA DE UN DESARROLLO SUSTENTABLE ADECUADO NOS ATAÑE A TODOS, SIN EMBARGO AL INTERIOR DE LAS COMISIONES UNIDAS SE COMENTÓ QUE LA PROPUESTA DE SUMA IMPORTANTE NO PODÍA SER ATENDIDA, EN RELACIÓN A QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INSTITUYERA LA MEDALLA AL MÉRITO EN DESARROLLO SUSTENTABLE, LO ANTERIOR PORQUE EN LAS ATRIBUCIONES DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTATAL NO SE PREVÉ ESTE TIPO DE CASOS, SIN EMBARGO FUE CONSENSO DE LOS SUSCRIBIENTES HACER UNA MODIFICACIÓN DE LA RESPUESTA DE LOS PROMOVENTES QUE NO SE MODIFIQUE EL SENTIDO DE LA MISMA. DE AHÍ SE CONSIDERÓ CONVENIENTE REMITIR COPIA DEL EXPEDIENTE, ASÍ COMO DEL PRESENTE DICTAMEN AL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO CÍVICO PRESEA ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE DICHO ÓRGANO COLEGIADO EVALÚE LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR ANUALMENTE LA REFERIDA DISTINCIÓN, RECONOCIENDO ASÍ A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CON SUL TRABAJO Y SU LABOR Y PREOCUPACIÓN SE DISTINGUEN EN ESTA DELICADA TAREA DE CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE. ESTAMOS SEGUROS QUE LA RESPUESTA SERÁ FAVORABLE Y POR LO ANTES EXPUESTO VOTAREMOS A FAVOR DEL

DICTAMEN EN DISCUSIÓN Y LES SOLICITAMOS QUE ASÍ SEA TAMBIÉN. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6035 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE SOLICITO A LA PRIMER VICEPRESIDENTA, DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, TOMAR LA PRESIDENCIA, YA QUE UN SERVIDOR DEBE CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN DE REPRESENTAR A ESTE CONGRESO EN UN ACTO OFICIAL. GRACIAS”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN EXPEDIENTE 6061 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 18:08 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ A DAR LECTURA AL RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6061) HONORABLE ASAMBLEA: A**

LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL 21 DE OCTUBRE DEL 2009, EXPEDIENTE NO. 6061, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EXHORTE A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA IMPARTICIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS QUE FAVOREZCAN LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO. ANTECEDENTES: EN EL ESCRITO DE MÉRITO EL PROMOVENTE INDICA QUE DESDE EL 2001 EXISTEN SEIS PLANTELES PARTICIPANDO EN EL PROGRAMA MENCIONADO COMO “ESCUELAS DE AMPLIACIÓN DE HORARIO”, MENCIONA QUE SE INCORPORAN 2 PLANTELES MÁS EN NOVIEMBRE DEL 2007 AL PROGRAMA NACIONAL DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO. REFIERE QUE DENTRO DE ESTE PROGRAMA LOS ALUMNOS RECIBEN CLASES DE INGLÉS, TECNOLOGÍAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, ASÍ COMO DANZA, BAILE, CANTO, TEATRO Y TODO TIPO DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA, REALZANDO LA IMPORTANCIA DE QUE EN LAS ESCUELAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PROMUEVA LA AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE TIPO BÁSICO YA QUE ESTA ALTERNATIVA ESCOLAR OFRECE LA POSIBILIDAD DE ATENDER

LAS NECESIDADES SOCIALES; MOTIVO POR EL CUAL PROPONE SE REALICEN LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES Y SE CONSULTEN LAS INSTANCIAS NECESARIAS PARA QUE SE AMPLÍE EL PROGRAMA DENOMINADO ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EN EL ESTADO; LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE ESTA MODALIDAD VIENE A INCREMENTAR NO SÓLO LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DE LOS ALUMNOS, SINO QUE TAMBIÉN FORTALECE LOS VALORES HUMANOS Y EL DESARROLLO INTEGRAL. MENCIONA QUE CON ESTA AMPLIACIÓN SE AYUDARÍA A CONTRARRESTAR UNO DE LOS MALES QUE MÁS AQUEJAN A LA SOCIEDAD QUE ES LA INSEGURIDAD EN LAS CALLES, LO QUE SIN LUGAR A DUDAS BRINDARÍA CERTEZA DE SEGURIDAD A LAS FAMILIAS NEOLEONESAS, SOBRE TODO CONTRIBUYENDO A MANTENER SU INTEGRIDAD PSÍQUICA Y FÍSICA DE MANERA OPORTUNA, PREVINIENDO INFLUENCIAS DESTRUCTIVAS EN LA JUVENTUD. REFIERE QUE EL TIEMPO LIBRE DE LOS JÓVENES ES UN FACTOR QUE DEBE SER UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES PARA ENCAUZARLOS A LA SANA CONVIVENCIA FORTALECIENDO LOS VALORES HUMANOS, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LAS FORMAS DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL, RAZÓN POR LA CUAL PROPONE A ESTE PODER LEGISLATIVO, EL EXHORTO PLANTEADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39,

FRACCIÓN VI, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: SIN LUGAR A DUDAS UN TIEMPO PROLONGADO EN LA ESCUELA, CUANDO ES ADECUADAMENTE APROVECHADO, COADYUVA A QUE LOS ALUMNOS ADQUIERAN UNA EXPERIENCIA EDUCATIVA EN DIFERENTES ÁMBITOS, QUE LES PERMITE PROFUNDIZAR EN LA COMPRENSIÓN DE CONTENIDOS CURRICULARES Y FAVORECER EL LOGRO DE LOS PROPÓSITOS EDUCATIVOS. POR ELLO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE NOS UNIMOS A LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR. LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, QUE COMPRENDE LÍNEAS DE TRABAJO QUE FAVORECEN EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, ALIMENTACIÓN SALUDABLE, APRENDIZAJE DE UNA LENGUA ADICIONAL, DESARROLLO AL APRECIO DEL ARTE Y LA CULTURA, ASÍ COMO RECREACIÓN Y DESARROLLO FÍSICO, REPRESENTARÍA UN BENEFICIO PARA LOS ESTUDIANTES DE NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO; FUE CONSENSO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO PARA QUE DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, INCLUYA UNA PARTIDA PARA LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE

TIEMPO COMPLETO, ESPECIALMENTE POR SER ÉSTA LA RESPONSABLE DE PLANEAR, OPERAR Y EVALUAR EN LOS MUNICIPIOS QUE SEAN VIABLES PARA SU INCLUSIÓN. LO ANTERIOR A FIN DE FORTALECER ACCIONES QUE IMPULSEN ADEMÁS DE LA CURRÍCULA ESTABLECIDA, ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS. LA AMPLIACIÓN DE DICHO PROGRAMA FAVORECERÁ LA GESTIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES LIBRES DE DELINCUENCIA Y CONSUMO DE SUBSTANCIAS ADICTIVAS, LOGRANDO EL BENEFICIO EN LAS METAS PERSONALES DE LOS EDUCANDOS. A MAYOR ABUNDAMIENTO, EL ACUERDO NÚMERO 475 POR EL QUE SE EMITE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, DISPONIBLES EN EL SITIO WEB DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA <http://www.sep.gob.mx>, ESTABLECE QUE CORRESPONDE A CADA ENTIDAD FEDERATIVA, PLANEAR, OPERAR, EVALUAR Y SELECCIONAR LAS ESCUELAS PÚBLICAS PRINCIPALMENTE EN LOS SECTORES SOCIALES VULNERABLES A FIN DE CERRAR LA BRECHA DE INEQUIDAD EN TÉRMINOS DE CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS, CON EL FIN DE AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO. EN EL MISMO TENOR, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA SE IMPLEMENTA DICHO PROGRAMA, A TRAVÉS DE APOYOS FEDERALES, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA VIABLE LA

PROPUESTA MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN, CON UNA PEQUEÑA MODIFICACIÓN, QUE NO ALTERE LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, NOS PERMITIMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PRESENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, CONSIDERE EXTENDER EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EN LOS PLANTELES QUE AÚN NO CUENTA CON DICHO BENEFICIO, OTORGANDO PRIORIDAD A AQUELLOS MUNICIPIOS QUE POR SU POSICIÓN GEOGRÁFICA LES IMPIDE QUE LOS ALUMNOS CUENTEN CON ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR,

LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: SIN DUDA ALGUNA, UNO DE LOS TEMAS EN LOS QUE COINCIDIMOS QUE DEBE DE CONTAR CON EL APOYO, CON LA PUESTA, CON LA PRIORIDAD DEL GOBIERNO, ES LA EDUCACIÓN, YA QUE CONSIDERAMOS QUE ESTÁ LIGADA AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE NUESTRO ESTADO. LA CRECIENTE Y DINÁMICA GLOBALIZACIÓN DE LOS MERCADOS MUNDIALES, HA OBLIGADO A LA EDUCACIÓN A RENOVARSE, HACIENDO NECESARIOS EL CONOCIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS, EL MANEJO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS COMO LA COMPUTACIÓN, ASÍ COMO EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, LO QUE EN DEFINITIVAMENTE PERMITIRÁ A NUESTROS NIÑOS Y A NUESTRO JÓVENES COMPETIR A UN MÁS ALTO NIVEL DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD, SIN EMBARGO PARA QUE ESTOS CONOCIMIENTOS SEAN ADQUIRIDOS POR EL ALUMNADO, ES NECESARIO APOYAR DECIDIDAMENTE EL PROYECTO DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO. EN LA ACTUALIDAD, SE PLANTEAN NUEVAS TÉCNICAS DE ENSEÑANZA QUE FOMENTAN LA CREATIVIDAD, LA INDEPENDENCIA Y LA PARTICIPACIÓN, CON EL OBJETIVO DE FORMAR MEJORES CIUDADANOS,

PARA ELLO SE REQUIERE BRINDARLES A LOS ALUMNOS LAS HERRAMIENTAS Y COCIMIENOS ADECUADOS PARA QUE SE DESENVUELVAN CON FACILIDAD EN LA SOCIEDAD, SEAN MÁS PRODUCTIVOS Y TENGAN MAYORES OPORTUNIDADES DE ÉXITO. LA EDUCACIÓN HA SIDO LA PRIMERA PRIORIDAD DE NUEVO LEÓN, EN ESTE TENOR EL GOBIERNO DEL ESTADO DESTINA LA MITAD DE SU PRESUPUESTO A ESTE RUBRO TAN IMPORTANTE, Y NO OBSTANTE LA DINÁMICA QUE VIVE NUESTRO ESTADO COMO LÍDER ECONÓMICO DEL NORTE DE NUESTRO PAÍS, Y QUE GENERA SIN DUDA ALGUNA UNA MAYOR DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, SIEMPRE HA PROCURADO QUE NUESTRAS ESCUELAS SEAN MEJORES Y QUE NUESTROS JÓVENES RECIBAN EDUCACIÓN DE CALIDAD. LOS MIEMBROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS PRONUNCIAREMOS A FAVOR DE TODA PROPUESTA QUE CONTRIBUYA A GENERAR UNA MEJOR EDUCACIÓN, PUES APOSTAMOS A LA MISMA PARA LA GENERACIÓN DE MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES QUE CONTRIBUYEN A TENER UNA VIDA DIGNA PARA LOS NEOLEONESES, ADEMÁS DE QUE COINCIDIMOS EN QUE LA PROPUESTA ESTABLECIDA EN EL ACUERDO DEL DICTAMEN APOYARÁ CONTRARRESTAR LA INSEGURIDAD QUE AQUEJA A LA SOCIEDAD EN NUESTROS DÍAS. HEMOS SIDO TESTIGOS DE CÓMO AUMENTA CADA DÍA LA CANTIDAD DE PANDILLAS, SOBRE TODO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE NUESTRO

ESTADO, Y ES EN LOS MOMENTOS DE OCIO QUE LA JUVENTUD TIENE CONTACTO CON LA DROGADICCIÓN, CON EL ALCOHOL, POR ESO CREEMOS QUE ESTA PROPUESTA PLANTEADA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO ATACA ESTA PROBLEMÁTICA PARA QUE EN ESTE TIEMPO DE OCIO NUESTROS JÓVENES, NUESTROS NIÑOS, PUEDAN IR A LA ESCUELA A ADQUIRIR OTROS CONOCIMIENTOS COMO LOS QUE YA PLANTEAMOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LES PIDO RESPETUOSAMENTE A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN QUE DISCUTIMOS EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y QUE FUE APROBADO EN EL SENO DE LA MISMA POR UNANIMIDAD. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, FELICIDADES. COMPAÑEROS: PUES NUEVAMENTE PEDIRLES EL VOTO A FAVOR DE ESTE ACUERDO, EL CUAL CONTIENE UNA PEQUEÑA MODIFICACIÓN QUE NO LO ALTERA LA PROPUESTA SINO AL CONTRARIO, LO ENRIQUECE. HOY EN LA MAÑANA EN UNA CONFERENCIA DE PRENSA CON LOS COMPAÑEROS DE LOS SINDICATOS DE LA SECCIÓN 21 Y DE LA SECCIÓN 50, SE LES NOTIFICÓ DE ESTE PUNTO DE ESTE DE ACUERDO Y NOS COMENTAN EL QUE LOS NIÑOS PERMANEZCAN MÁS, ESTÉN MÁS EN EL ESCUELA DURANTE MÁS TIEMPO,

HA RESULTADO UN PROGRAMA FAVORABLE YA QUE SE HAN DISTINGUIDO DE LAS DEMÁS ESCUELAS QUE TIENEN MEJOR CAPTACIÓN QUE EN LAS PRUEBAS DE ENLACE, HAN SALIDO CON MEJORES PROMEDIOS. YO CREO QUE ESTA ES UNA SUFICIENTE CONSIDERACIÓN PARA PODER QUE SE SIGA DANDO, SE EXTIENDA ESTE PROGRAMA Y TAMBIÉN EVITEMOS QUE LOS NIÑOS ANDEN EN LAS CALLES PUES EVITÁNDOLES RIESGOS MUCHAS VECES. HOY POR HOY, LA SOCIEDAD SE HA VUELTO O LA CIUDAD Y LOS PUEBLOS MÁS PELIGROSOS, POR LOS SECUESTROS, POR TRÁFICOS QUE NO SE DEBE DE DAR, RAPTO DE NIÑOS PARA EL TRATO DE BLANCAS, APARTE LA DROGADICCIÓN, ESTO LOS AYUDARÍA TAMBIÉN EL PERMANECER EN LOS PLANTELES A SER MEJORES CIUDADANOS Y CON MEJORES CAPACIDADES, QUE AL FINAL DE CUENTAS VA A SER EL DETONADOR DEL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS; NOSOTROS DEFINITIVAMENTE ESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN QUE PRESENTA EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER, UN DICTAMEN DE UN ASUNTO QUE TRATAMOS EN COMISIONES Y QUÉ BUENO, NOSOTROS COMO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE MEJORE LA

EDUCACIÓN, A FAVOR DE QUE NUESTROS NIÑOS ESTÉN MAS SEGUROS, PERO HICIMOS UNA OBSERVACIÓN QUE YO CREO QUE LO RECORDARÁN LOS COMPAÑEROS, EN EL SENTIDO EN EL QUE TENEMOS UN DÉFICIT DE ESCUELAS EN EL ESTADO, TODOS LO SABEMOS, ES UN PROBLEMA QUE TENEMOS AÑO CON AÑO AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR . NOSOTROS QUISIÉRAMOS QUE SE ATENDIERA ESE PROBLEMA, PORQUE AL AMPLIAR EL HORARIO EN LAS ESCUELAS SE REQUIERE QUE LÓGICAMENTE EL NIÑO PERMANEZCA POR MÁS TIEMPO EN LAS MISMAS INSTITUCIONES, Y SI LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA NO SON LAS ADECUADAS, PUES IMAGÍNENSE CÓMO VAMOS A SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA, SI TENEMOS AULAS MÓVILES DONDE SE HA VISTO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, HAY CIERTAS PLAGAS COMO PULGAS ETC. ETC., PUES YO CREO QUE NO SERÍA LO MAS PROPICIO PARA QUE LA EDUCACIÓN SE LLEVARA BIEN CON CALIDAD Y A UN 100%. YO CREO QUE DEBEMOS SOLUCIONAR PRIMERO EL PROBLEMA QUE TENEMOS DE LAS AULAS POR AHÍ NOS COMENTABA QUE SE INVIERTE MAS DEL... UN ALTO PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO, PUES IMAGÍNENSE CON ESTO, IMPLICA LA CONTRATACIÓN DE MÁS MAESTROS, EN FIN DE UNA GRAN CANTIDAD DE RECURSOS Y POR LO QUE SABEMOS ESTÁN UN POCO REDUCIDOS. EN ESTE SENTIDO, ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE EXHORTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN A QUE HAGA ESO EN LA MEDIDA DE SU POSIBILIDAD, PERO HABRÁ QUE SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LAS

AULAS MÓVILES Y TENER LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA QUE NUESTROS NIÑOS ESTÉN EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO EN LAS ESCUELAS Y DESDE LUEGO, EVITAR TODO LO QUE ACABAN DE MENCIONAR HACE UN MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6061 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SOLICITO Y SE LE DIO EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ** DE LA GARZA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESO: “DIPUTADA PRESIDENTE, NADA MAS NO ESCUCHÉ ¿LA VOTACIÓN FUE POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS?

C. SECRETARIA: “SI, EN ESE MOMENTO SE CONTABILIZARON 32 VOTOS DIPUTADO”.

C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA: “OK. GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, PERDÓN DIPUTADA PRESIDENTA”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA AL DICTAMEN EXPEDIENTE 6060 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2009, A LAS 10:47 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS*

PRESENTES.

PROCEDIENDO EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6060) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LES FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN UN PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE DESTINE EN EL PAQUETE FISCAL 2010, UNA AMPLIACIÓN AL FONDO ESPECIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL ESTADO, A FIN DE GARANTIZAR ESPACIOS DIGNOS Y SEGUROS PARA LA IMPARTICIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA ENTIDAD. ANTECEDENTES: LOS DIPUTADOS PROMOVENTES SEÑALAN EN SU SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO QUE PARA UN PROCESO EDUCATIVO EFICAZ, Y LA ADECUADA VINCULACIÓN ENTRE EDUCANDO Y EDUCADOR ES IMPORTANTE, UN AMBIENTE QUE PUEDA FAVORECER LA ENSEÑANZA, Y QUE A SU VEZ CONTENGA EL EQUIPO NECESARIO TANTO PARA EL APRENDIZAJE, COMO PARA LA SEGURIDAD DE ALUMNOS Y MAESTROS. SE MENCIONA POR PARTE DE LOS PROMOVENTES QUE EL AULA ES EL**

LUGAR MÁS SIGNIFICATIVO PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA, EN ESTE LUGAR AISLADO DE FACTORES DE DISTRACCIÓN, INCLEMENCIAS DEL TIEMPO Y UN AMBIENTE DE SEGURIDAD QUE RODEA A LOS ACTORES DEL PROCESO EDUCATIVO. GARANTIZAR AL AULA COMO UN VERDADERO RECINTO DE ENSEÑANZA, NO SOLAMENTE ES UNA NECESIDAD SINO UN IMPERATIVO, UNA OBLIGACIÓN NO SOLAMENTE CON EL ALUMNO Y EL MAESTRO, SINO CON LA SOCIEDAD ENTERA, POR SER EL AULA EL ESPACIO EN DONDE SE CONFÍA LA SEGURIDAD DE LOS EDUCANDOS Y EDUCADORES. ASÍ MISMO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y QUIENES PROMUEVEN ESTE PUNTO DE ACUERDO, SEÑALAN QUE HAN SIDO TESTIGOS GRACIAS A LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DE UN PROYECTO QUE SE DENOMINA “GESTIÓN PARA PROPORCIONAR AULAS MÓVILES”, INICIADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DEL COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS, SEÑALANDO QUE ESTE PROGRAMA NO SOLO NO LOGRÓ ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO, SINO QUE TAMBIÉN HA PROPICIADO MENOSCABO EN LOS RECURSOS ASIGNADOS, YA QUE DICHAS AULAS HAN SIDO BLANCO RECURRENTE DE DELINCUINTES, LOS CUALES REALIZAN ACTOS DE VANDALISMO A ESTA UNIDADES MÓVILES, GENERÁNDOSE CON ESTO UN GRAVE RIESGO PARA LOS USUARIOS DEL SERVICIO EDUCATIVO. LOS SIGNANTES CALIFICAN COMO ABERRANTE

PERMITIR SE SIGA RECIBIENDO EDUCACIÓN EN ESOS ESPACIOS, EN CONDICIONES INAPROPIADAS, PRECARIAMENTE EQUIPADAS Y PRESENTANDO RIESGOS PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA DE QUIENES PARTICIPAN EL PROCESO DE EDUCACIÓN. **CONSIDERACIONES:** LA PRESENTE COMISIÓN ES COMPETENTE PARA CONOCER ESTA PETICIÓN, POR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66, 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XV INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO: LOS INTEGRANTES DE LA PRESENTE COMISIÓN **CONSIDERAMOS IMPORTANTE** LA PRESENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, RESPECTO A LA AMPLIACIÓN AL FONDO ESPECIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL ESTADO, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: ES NECESARIA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS ESCOLARES EN EL ESTADO, CON EL FIN DE GARANTIZAR ESPACIOS PARA LA MEJORA CONTINUA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, ADEMÁS DE DAR A LOS ALUMNOS Y MAESTROS UN ESPACIO SEGURO, ADAPTADO A LAS NECESIDADES DE LA EDUCACIÓN, EN DONDE SE DE UN AMBIENTE DE SEGURIDAD, ALEJADO DE LOS FACTORES DE DISTRACCIÓN E INCLEMENCIAS DEL TIEMPO. ASÍ MISMO, ES DE IMPORTANCIA MENCIONAR QUE EL ESTADO YA HA INICIADO CON LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS, PERO COMO ES DE SABERSE LAS NECESIDADES AUMENTAN DÍA CON DÍA A UN RITMO SUPERIOR AL DE LOS INGRESOS DISPONIBLES, POR ESTE MOTIVO SE

REQUIERE SEGUIR GESTIONANDO RECURSOS PARA QUE EN EL FUTURO, SE LOGRE CUBRIR POR COMPLETO LAS NECESIDADES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO. EN ESTE PUNTO SE HACE MENCIÓN QUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ENCARGADO DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS EL COCE (COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS) AL MES DE AGOSTO REPORTA EN SU PÁGINA WEB EN EL APARTADO DE TRANSPARENCIA UN GASTO PARA OBRA PÚBLICA ESTATAL DE \$ 4,608,965.57 Y EN OBRA PÚBLICA FEDERAL DE \$ 2,522,157.98, CON ESTO SE PUEDE ENTENDER QUE SE HA REALIZADO UNA GRAN LABOR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS, PERO COMO SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE ES NECESARIO PERSISTIR EN ESTE PUNTO Y SEGUIR MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO. POR TODO LO YA SEÑALADO Y CON BASE EN LAS FACULTADES QUE OTORGA A ESTA COMISIÓN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CREEMOS NECESARIO MODIFICAR LAS SOLICITUDES YA ESTUDIADAS PARA ASÍ ENVIAR EXHORTO A LOS C. C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE LES CONCEDEN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, CONSIDEREN LA POSIBILIDAD DE INCLUIR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, LA INQUIETUD DE LOS PROMOVENTES, TODA VEZ QUE COMO SE MENCIONA, LOS CITADOS FUNCIONARIOS TIENEN UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO ESTATAL, POR TANTO COMPETENTES PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA PRESENTE PETICIÓN. ES POR ESTOS MOTIVOS QUE ESTA COMISIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EMITEN EL PRESENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE UN ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA QUE DE ACUERDO A SUS CONSIDERACIONES, INCLUYAN EN EL PAQUETE FISCAL 2010, UNA AMPLIACIÓN AL FONDO ESPECIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL ESTADO, A FIN DE GARANTIZAR ESPACIOS DIGNOS Y SEGUROS PARA LA IMPARTICIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA ENTIDAD. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A

LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA SEÑORA PRESIDENTA. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER EXPUESTO ANTE ESTE PLENO, MISMO QUE FUE ANALIZADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, A FIN DE QUE CONSIDERE EN EL PROYECTO DE LEY EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, LA AMPLIACIÓN DEL FONDO ESPECIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL ESTADO. ES DE NUESTRO CONOCIMIENTO QUE POR LA CREACIÓN DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS EN MUNICIPIOS PERIFÉRICOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, Y CON EL ACELERADO CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, SE HIZO VISIBLE LA PROBLEMÁTICA DE LA ESCASEZ DE PLANTELES EDUCATIVOS. RECIENTEMENTE NUESTRO ESTADO SE COLOCÓ COMO LÍDER DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA ENLACE A NIVEL NACIONAL, OBTENIENDO EL PRIMER LUGAR EN PRIMARIA Y EL SEGUNDO EN SECUNDARIA. EL ESFUERZO LOGRADO POR LOS ESTUDIANTES DE NUEVO LEÓN MERECE QUE REFORCEMOS NUESTRO COMPROMISO CON LA

EDUCACIÓN, ASEGURÁNDOLES QUE CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, BIEN EQUIPADA Y EN BUENAS CONDICIONES PARA QUE RECIBAN EDUCACIÓN DE CALIDAD. LOS MIEMBROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL AFIRMAMOS QUE LA EDUCACIÓN ES LA BASE DEL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, Y ASÍ COMO UNA DE LAS GARANTÍAS FUNDAMENTALES PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y LA ELIMINACIÓN DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN. UNIDOS, SOCIEDAD Y GOBIERNO, PODEMOS HACER LA DIFERENCIA EN NUESTRO ESTADO, DE ESTA FORMA, AL APOYAR LA PROPUESTA PLASMADA EN EL ACUERDO DEL DICTAMEN, COMO DIPUTADOS HACEMOS LO PROPIO Y CONTRIBUIMOS A FORTALECER ESTE TEMA, PILAR DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, A FIN DE QUE SE INCREMENTE Y FORTALEZCA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO, PUES ESTA NECESIDAD DEBE SER ATENDIDA A LA BREVEDAD PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN NUESTRA ENTIDAD. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. PASAMOS A

TRIBUNA PARA EXPRESAR NUESTRO APOYO A ESTE DICTAMEN POR PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, NO SIN ANTES HACER UNA ADVERTENCIA DE QUE NO BASTA SOLO CON DESTINAR RECURSOS ETIQUETADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS, SINO QUE HA HABIDO PENOSOS ANTECEDENTES EN ESTA MATERIA, QUE DEBEMOS DE PONER TAMBIÉN ESPECIAL ATENCIÓN RESPECTO A LA MANERA EN QUE SE APLICAN, EN EL SENTIDO DE QUE SEA DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DE ESTOS RECURSOS, MEDIANTE LAS LICITACIONES EXPRESADAS DE MANERA CORRECTA Y ADEMÁS DE MANERA OPORTUNA, PORQUE EN LA ACTUALIDAD TODAVÍA NO TERMINAN DE ENTREGARSE LAS AULAS LICITADAS Y CONCURSADAS EN LOS AÑOS 2007 Y 2008. HAY UNA LENTITUD, UNA INEFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS, Y POR ESO ESTA ES NUESTRA ADVERTENCIA, TAMBIÉN PARA QUE ESTE PLENO, ESTEMOS AL PENDIENTE DE LA APLICACIÓN DE ESOS RECURSOS DE MANERA ADECUADA Y OPORTUNA, PARA QUE NO SE PRESENTEN LOS PENOSOS CASOS, DE QUE INICIAN LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES EN EDAD ESCOLAR, EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NO TIENEN ESAS AULAS QUE ES LO ELEMENTAL PARA TENER UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD. ES NUESTRO VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN POR SUPUESTO PARA QUE ESTOS RECURSOS SEAN ETIQUETADOS EN FAVOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS, PERO ADEMÁS DEL USO EFICIENTE Y OPORTUNO Y LA

ATENCIÓN, ADEMÁS TAMBIÉN DE LA CALIDAD CON LA QUE SE CONSTRUYEN ESTAS AULAS Y CON QUE SE EQUIPAN, PORQUE TENEMOS CONOCIMIENTO DE QUEJAS, DE LA CALIDAD CON QUE SE ESTÁN CONSTRUYENDO ESTAS AULAS Y DE EQUIPAMIENTO CON QUE SE ESTÁN ENTREGANDO AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN. ES TODO CIUDADANA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE REPRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, APOYA EL CONTENIDO DEL DICTAMEN NÚMERO 6060 PRESENTADO AL PLENO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DE ESTADO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, A EFECTO DE QUE CONSIDERE INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2010 UNA AMPLIACIÓN AL FONDO ESPECIAL DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL ESTADO, POR CONSIDERAR QUE DICHA MEDIDA ES INDISPENSABLE Y NECESARIA, A FIN DE QUE MAESTROS Y ALUMNOS CUENTEN CON UN ESPACIO ADECUADO PARA DESARROLLAR

EXITOSAMENTE EL PROCESO DE APRENDIZAJE. ES EVIDENTE QUE ACTUALMENTE HACEN FALTA INSTALACIONES DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA EL AVANCE DEL SISTEMA EDUCATIVO, ES AHÍ DONDE ESTÁ LA INVERSIÓN SOCIAL A FUTURA Y LA GRANDEZA DE NUESTRO ESTADO, POR CONSECUENCIA SOLICITO SU VOTO A FAVOR DE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, DESDE SU LUGAR QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PARA AGRADECER AQUÍ A TODOS LOS COMPAÑEROS DE ESTA LEGISLATURA EL APOYO BRINDADO

A ESTA PETICIÓN QUE SERGIO, DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, Y COMO COMENTAMOS EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, ESTAS POSICIONES HAN SIDO ATÍPICAS, NUNCA EN NINGUNA LEGISLATURA SE HABÍA PRESENTADO LO QUE HOY ESTAMOS VIENDO. ESPEREMOS QUE ESTO FORTALEZCA EL TRABAJO LEGISLATIVO Y EN SU CASO SE RINDAN LOS FRUTOS QUE SE HAN PEDIDO POR PARTE DE TODAS LAS FRACCIONES Y EN QUE EN SU CASO TAMBIÉN SE VEA REFLEJADO EN AULAS PARA LOS NIÑOS, QUE ES LA PROBLEMÁTICA DE CADA AÑO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6060 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE PRESIDEN ESTA MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA: EL PASADO MIÉRCOLES 4 DE NOVIEMBRE, RECIBÍ LA INVITACIÓN DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA FORMAR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PARAESTATAL, A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE PROPUESTA DE DESIGNACIÓN AL QUE FUI INVITADO, CONVOCADO, ME PERMITO SOLICITAR A ESTA SOBERANÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CORRELACIÓN CON LOS DIVERSOS 3º SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 15 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE SIRVA AUTORIZAR LICENCIA AL CARGO DE DIPUTADO POR LA LXXII LEGISLATURA QUE HE VENIDO DESEMPEÑANDO DESDE EL DÍA 1º DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. EN ESTE CONTEXTO, APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA EXPRESAR MI

RESPECTO, AFECTO Y RECONOCIMIENTO A TODAS Y A TODOS USTEDES, A QUIENES ESTIMO Y APRECIO, DE QUIENES MUCHO HE APRENDIDO Y CON QUIENES HE COMPARTIDO MIS INTERESES PROFESIONALES Y MI VISIÓN SOCIAL. DURANTE EL PERÍODO EN QUE HE PARTICIPADO DEL TRABAJO LEGISLATIVO EN ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE CONVIVIR CON USTEDES, Y ADVERTIR SUS HABILIDADES Y SUS FORTALEZAS, POR LO QUE CUENTO CON LA CERTEZA DE QUE NUEVO LEÓN HABRÁ DE SER BENEFICIADO DEL ESPÍRITU DE PLURALIDAD Y PARTICIPACIÓN QUE HA DEFINIDO A ESTA LEGISLATURA, Y ESTOY SEGURO QUE JUNTOS SEGUIRÁN ENCONTRANDO LAS COINCIDENCIAS, COMO HASTA EL DÍA DE HOY LO HEMOS VENIDO HACIENDO, EN BENEFICIO DE NUESTRA SOCIEDAD. LE AGRADEZCO AL COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MI AMIGO EL LIC. HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA Y A TODAS LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y AL ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO DE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO, EL APOYO Y LAS DEFERENCIAS CON LAS CUALES FUI DISTINGUIDO DURANTE ESTE LAPSO AL INTERIOR DEL EQUIPO. ASIMISMO, MI AGRADECIMIENTO A TODO EL PERSONAL Y AL STAFF DE ESTE CONGRESO POR SU APOYO Y DISPOSICIÓN HACIA UN SERVIDOR, Y MI RECONOCIMIENTO Y AFECTO A MIS AMIGOS DE TODOS LOS MEDIOS AQUÍ REPRESENTADOS, QUIENES HAN HECHO UN TRABAJO DE EXCELENCIA,

QUE REALMENTE REFLEJA LA REALIDAD QUE SE VIVE EN ESTE CONGRESO. POR ÚLTIMO, LES MANIFIESTO QUE ME SERÍA MUY GRATO ESTABLECER Y SEGUIR MANTENIENDO UNA LÍNEA DE COMUNICACIÓN Y POR SUPUESTO DE CAMARADERÍA CON TODOS USTEDES, POR LO CUAL COMO SIEMPRE ME PONGO A SUS ÓRDENES. EN SEGUIDA, A FIN DE DAR TRÁMITE AL PRESENTE ASUNTO, Y EN ATENCIÓN A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A USTED DIPUTADA PRESIDENTA, PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA QUE SEA CALIFICADO DE OBVIA RESOLUCIÓN, Y POR LO TANTO ANALIZADO Y VOTADO EN ESTE MOMENTO, Y DE SER APROBADA MI SOLICITUD EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SEA LLAMADO AL LIC. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIPUTADO SUPLENTE A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE. MUCHAS GRACIAS”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA**, EXPRESÓ: “UNA RECONSIDERACIÓN PRESIDENTA. PIDO QUE SE TURNE EL ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE, RECONSIDERANDO QUE VENÍA LA PETICIÓN DE OTRA FORMA. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CON CARÁCTER DE URGENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “EN VIRTUD DEL CARÁCTER DE URGENTE CON QUE HA SIDO TURNADO ESTE ASUNTO, SOLICITO SE PRECISE LA HORA PARA QUE EL DÍA DE HOY SESIONE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN SEÑORA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SOLICITARLE PRESIDENTA QUE INFORME A ESTE PLENO QUE ESTAREMOS SESIONANDO EL DÍA DE HOY A LAS 4:00 DE LA TARDE PARA DESAHOGAR EL ASUNTO RECIÉN TURNADO”.

AL NO HABER OTRO DIPUTADO QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**SE TURNAR LA PRESENTE PETICIÓN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CON CARÁCTER DE URGENTE, Y SESIONARA ESTA COMISIÓN EL DÍA DE HOY A LAS 4:00 DE LA TARDE EN EL PISO 10**”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTA. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS PERTENECIENTES AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, OCURRIMOS A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL PASADO JUEVES 5 DE NOVIEMBRE EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ UN DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ENERO DE 2006 AGREGANDO DOS TRANSITORIOS, A FIN DE DECRETAR DOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIOS EN RELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL FESTEJO DE LA REVOLUCIÓN PARA ESTE AÑO 2009, SIENDO ESTOS EL LUNES 16 Y EL VIERNES 20 DE NOVIEMBRE, Y MODIFICAR ASIMISMO EL

DESCANSO OBLIGATORIO PARA LA SESIÓN, PARA LA FESTIVIDAD DEL AÑO 2010. PARA LOS PROPONENTES DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, EL DICTAMEN APROBADO POR EL PLENO DISTA DEL ESPÍRITU ORIGINAL QUE TENÍA LA INICIATIVA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, YA QUE EL DICTAMEN ORIGINAL SÓLO CONTEMPLABA EL CAMBIO DE ASUETO DEL LUNES AL VIERNES, Y FUE EN EL PLENO QUE SE PROPUSO LA MODIFICACIÓN PARA CONTEMPLAR UN DOBLE ASUETO. AL MARGEN DE CONSIDERACIONES PARTIDISTAS SOBRE EL ORIGEN DE LA PROPUESTA Y SU MODIFICACIÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN CONSIDERA QUE DADA LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE VIVE MÉXICO Y SUS CIUDADANOS, NO ESTÁN DADAS LAS CONDICIONES PARA DECRETAR UN DOBLE ASUETO QUE ELIMINE OTRO DÍA HÁBIL DE TRABAJO. COMPARTIMOS LOS MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS QUE LLEVARON AL LEGISLADOR FEDERAL A APROBAR EN EL 2006 LOS CAMBIOS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA CREAR LOS CONOCIDOS “FINES DE SEMANA LARGOS”. SIN EMBARGO, EL TENER DOS DE ELLOS EN LA MISMA SEMANA NO ABONA A UNO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS QUE ES INCENTIVAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, PUES COMO SE HA SEÑALADO POR DIVERSAS PERSONAS Y AGRUPACIONES, DIFÍCILMENTE LA INMENSA MAYORÍA DE MEXICANOS PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN DOS FINES DE SEMANA LARGOS CONSECUTIVOS. ES INNEGABLE, QUE

LOS DÍAS DE ASUETO TIENEN UN EFECTO EN LA ACTIVIDAD Y RESULTADO ECONÓMICO DE MÉXICO, Y CON EL NIVEL QUE MUESTRAN LOS INDICADORES ACTUALES, NO PODEMOS DARNOS EL LUJO DE PERDER UN DÍA HÁBIL PARA LA PLANTA PRODUCTIVA DE ESTE PAÍS. ESTA PROPUESTA RECOGE EL SENTIR DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, QUIENES COINCIDEN QUE SE REQUIERE ESFUERZO Y TRABAJO PARA IMPULSAR CON MAYOR ÍMPETU LA INCIPIENTE RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y NO DÍAS DE DESCANSO. POR ELLO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS A ESTA SOBERANÍA TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE HACER PATENTE ESTA POSTURA DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN ANTE EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y EJERCER LA FACULTAD DE HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A ÉSTA CÁMARA A NO APROBAR EL DICTAMEN ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS O BIEN MODIFICARLO A FIN DE QUE NO HAYA UN DOBLE ASUETO EN ESTE AÑO CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. POR ELLO PROPONEMOS EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA A FIN DE NO APROBAR EL DICTAMEN ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON RELACIÓN A LA REFORMA AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ENERO DE 2006, O BIEN MODIFICARLO PARA

QUE EL ASUETO EN ESTE AÑO CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA SEA EL DÍA LUNES 16 DE NOVIEMBRE COMO LO PREVÉ ACTUALMENTE LA LEY. FIRMA AL CALCE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, CONTINUÓ DICIENDO: “PARA NOSOTROS ESTE TEMA, SIN LUGAR A DUDAS, ES DE IMPORTANCIA, CREEMOS QUE RECOGIENDO LAS OPINIONES, RECOGIENDO LOS COMENTARIOS DE LOS CIUDADANOS EN NUEVO LEÓN, DEFINITIVAMENTE NO ESTÁN DADAS LAS CONDICIONES PARA DECRETAR UN DOBLE ASUETO, Y LO MÁS RESPONSABLE QUE ESTA SOBERANÍA PUEDE HACER, EN USO DE LAS FACULTADES QUE TENEMOS, PUES ES HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA QUIEN DEBERÁ DE ANALIZAR EL DICTAMEN ENVIADO QUE TODA VEZ QUE EL DICTAMEN APROBADO FUE UNA REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO AGREGANDO DOS TRANSITORIOS PARA PODER HACER POSIBLE ESTE DOBLE ASUETO EN EL 2009, QUE NOSOTROS AGOTEMOS ESTA FACULTAD QUE TENEMOS, SOLICITANDO AL SENADO RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR, EN SU CALIDAD DE CÁMARA REVISORA, DE ESTA MODIFICACIÓN LA PROPUESTA PLANTEADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DADA LA URGENCIA TODA VEZ QUE ESTO ESTÁ

A LA VUELTA DE LA ESQUINA, LA SIGUIENTE SEMANA, SOLICITAMOS LA OBVIA Y PRONTA RESOLUCIÓN, ES DECIR, QUE SE VOTE EN ESTA MISMA SESIÓN EL ENVIAR ESTE EXHORTO A LA CÁMARA DE SENADORES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PRIMERO, PARA SEÑALAR LA COINCIDENCIA EN LA NECESIDAD DE MAYOR TRABAJO Y MAYOR GENERACIÓN ECONÓMICA. LA MOTIVACIÓN DE ESTA REFORMA A LA LEY FEDERAL DE TRABAJO EN SU MOMENTO, FUE PRECISAMENTE ESO, INCENTIVAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL PAÍS, ESOS FUERON LOS ARGUMENTOS QUE EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS CONDUCENTE SE VERTIERON, MÁS SIN EMBARGO, SI REVISAMOS EL TEXTO DE ESTA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO TRANSITORIO, YO NO ASEGURARÍA LO QUE AQUÍ SE HA PLANTEADO DE QUE HAY DOS DÍAS DE ASUETO. EL TRANSITORIO SEÑALA QUE ES COMO EXCEPCIÓN DE ESTE AÑO, Y COMO EXCEPCIÓN, IMPLICARÍA SUSTITUIR EL LUNES 16 POR EL 20 DE NOVIEMBRE. DIFIERO DE ESTA INTERPRETACIÓN QUE EN PRIMERA INSTANCIA SE MANEJA. ENTONCES, YO SOLICITARÍA A ESTA ASAMBLEA QUE EL ASUNTO SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN, PORQUE NO ESTARÍAMOS VOTANDO CON TODOS LOS ELEMENTOS DEBIDOS UN ARTÍCULO TRANSITORIO QUE ES BASTANTE CONFUSO,

COINCIDO EN QUE ES BASTANTE CONFUSO EL ARTÍCULO TRANSITORIO Y COINCIDIMOS TODOS EN LA INTENCIÓN DE QUE NO EXISTAN DOS DÍAS DE ASUETO, MÁS SIN EMBARGO LA REDACCIÓN DEL PROPIO DOCUMENTO NO NOS DA ESA CLARIDAD, YO SUGERIRÍA QUE EL ASUNTO SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE, QUE HOY MISMO SE VEA, O SE VEA A MAS TARDAR EL DÍA DE MAÑANA PARA QUE SE ESTÉ TURNANDO AL SENADO DE LA REPÚBLICA CON LAS OBSERVACIONES, PERO CON UN DOCUMENTO MUCHO MÁS ARROPADO, TAMBIÉN DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO. ENTONCES, LA SOLICITUD ES UNA RECONSIDERACIÓN AL DIPUTADO PROMOVENTE PARA QUE EL ASUNTO SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE, PERO QUE NO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, QUE TENGAMOS MAYORES ELEMENTOS. COINCIDIMOS EN QUE NO ESTÁ EL PAÍS PARA TENER DOS DÍAS DE ASUETO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. EN RELACIÓN AL COMENTARIO, DEFINITIVAMENTE SE PUEDE DESPRENDER DEL TEXTO QUE PROBABLEMENTE SE CONSULTÓ DEL DICTAMEN QUE SE SUBIÓ A LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS ESTA CONTROVERSIA, SIN EMBARGO DE LA LECTURA DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DEL JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE LA SESIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SE VE CLARAMENTE QUE

DURANTE LA SESIÓN FUE SOLICITADA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO TRANSITORIO ANTES REFERIDO, A FIN DE QUE SU REDACCIÓN NO DIJERA QUE COMO EXCEPCIÓN FUERA EL 20, SINO LA REDACCIÓN FINAL QUE APROBÓ TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO ESPECÍFICO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN UNA REDACCIÓN QUE SUGERÍA “ADEMÁS DE” ESO SE DESPRENDE MUY CLARA DE LA TRANSCRIPCIÓN DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN, Y OBVIAMENTE ESTARÁ DISPONIBLE, TODAVÍA NO ESTÁ EN LA PÁGINA DE DIPUTADOS EL ACTA DE DICHA SESIÓN, PERO BUENO, TENEMOS YA FIELMENTE LA TRANSCRIPCIÓN DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA. ENTONCES, YO CREO QUE NO DEJA LUGAR A DUDAS QUE LO QUE REALMENTE SE APROBÓ FUE UN DOBLE ASUETO, EL 16 DE NOVIEMBRE Y EL 20 DE NOVIEMBRE. AHÍ ESTÁ EL DOCUMENTO MUY CLARO Y SÍ REITERAMOS NOSOTROS NUESTRA PETICIÓN DE QUE SEA EN ESTE MISMO MOMENTO, DADA LA URGENCIA, TODA VEZ QUE HAY QUE RECORDAR QUE MAÑANA SESIONA EL SENADO. ENTONCES, SI NO TENEMOS NOSOTROS ESTE PUNTO DE ACUERDO Y ESPERAMOS HASTA MAÑANA, PROBABLEMENTE SEA YA MUY TARDE CUANDO LLEGUE ESTA COMUNICACIÓN POR PARTE DE ESTE CONGRESO A LA CÁMARA DE SENADORES. ENTONCES, REITERAMOS NUESTRA POSTURA EN QUE SEA LA VOTACIÓN EN ESTOS MOMENTOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP.**

HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “INSISTIR SOLAMENTE AL COMPAÑERO HERNÁN. EFECTIVAMENTE EL SENTIDO EN QUE SE MANIFIESTA SOBRE EL ASUNTO ES CORRECTO, NO DIFERIMOS DE ELLO, SINO DE LA FALTA DE INFORMACIÓN OBJETIVA QUE AÚN TENEMOS MUCHOS DE NOSOTROS, Y QUE POR ELLO SOLICITAMOS DE MANERA REITERADA QUE SE TURNE DE MANERA URGENTE, PERO QUE NO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, PORQUE PUDIÉRAMOS VOTAR ALGUNA SITUACIÓN SIN LA PLENA DOCUMENTACIÓN COMO DEBIERA HACERSE EN TODOS LOS CASOS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA TAMBIÉN HACER UNA ADICIÓN A LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO SALINAS, EN EL SENTIDO DE QUE SE AGREGUE Y SE LE ENVÍE TAMBIÉN AL PODER EJECUTIVO, AL PRESIDENTE, PARA QUE NO SE PUBLIQUE EN UN MOMENTO DADO EN EL DIARIO OFICIAL, Y ESO TAMBIÉN SERÍA UN FACTOR QUE COADYUVARÍA A EVITAR ESTA SITUACIÓN DEL DOBLE ASUETO”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE SEA VOTADA EN ESTE MOMENTO LA PROPUESTA, POR LO QUE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL

SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE DESECHADA POR MAYORÍA DE 18 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRD) Y 22 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, PANAL, PVEM, PT Y DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA)

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO CON CARÁCTER DE URGENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SIMPLEMENTE PARA PEDIR QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS QUE ESTA VOTACIÓN, LOS 18 VOTOS QUE HUBIERON A FAVOR, FUERON 18 VOTOS DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y QUE LAS ABSTENCIONES FUERON DEL RESTO DE LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS EN ESTA

SOBERANÍA. ASIMISMO, EN ESTE MOMENTO SOLICITO QUE UNA VEZ APROBADA EL ACTA DE ESTA SESIÓN, SE SIRVA EXPEDIRME COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA, TODA VEZ QUE ES CLARAMENTE QUE POR UN AFÁN DE FALTA DE INFORMACIÓN DE LOS COMPAÑEROS NO ABORDAMOS ESTE TEMA, Y QUIZÁS PARA MAÑANA SEA YA MUY TARDE PARA PODERLO HACER PORQUE PROBABLEMENTE ESTE ASUNTO SEA TURNADO AL PLENO DEL SENADO MAÑANA MISMO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “RESPETUOSAMENTE PIDIÉNDOLE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO PARA QUE CONVOQUE DE INMEDIATO A LA COMISIÓN, TENER TODOS LOS ELEMENTOS CONDUCENTES Y SI CREE QUE HAY EL TIEMPO SUFICIENTE PARA REALIZARSE BAJO LA MISMA TESIS, PERO TENER ELEMENTOS MUY CLAROS PARA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE Y QUE NO SEA LA NOTA DEL DÍA. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS PERTENECIENTES AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO**

ACCIÓN NACIONAL AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, REPRESENTAN UN GRAVE PROBLEMA SOCIAL PARA EL ESTADO. EN SU VASTO TERRITORIO SE ENCUENTRAN ENCLAVADOS UN MILLAR DE FAMILIAS QUE NO TIENEN LA CERTEZA JURÍDICA EN LA POSESIÓN DE SUS TERRENOS. CABE MENCIONAR QUE EL PROBLEMA SE ACENTÚA DE MANERA ESPECIAL EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY. LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS ALEDAÑOS DÍA CON DÍA SON VÍCTIMAS DE LÍDERES CORRUPTOS QUE ESTAFAN A LOS HABITANTES CON LA PROMESA DE BRINDARLES UN ESPACIO DE TERRENO PARA VIVIR. EL ESTADO, A TRAVÉS DE FOMERREY, HA BRINDADO DENTRO DE LO POSIBLE LA ASESORÍA A ESAS PERSONAS QUE TIENEN EL PROBLEMA DE ASENTAMIENTO IRREGULAR, Y ADEMÁS HA FUNGIDO COMO INTERMEDIARIO PARA BUSCAR LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE TENENCIA ILEGAL DE LA TIERRA, A PESAR DE LOS ESFUERZOS DE LA DEPENDENCIA ESTATAL, AÚN SE TIENEN MUCHAS COLONIAS QUE VIVEN EN ESA REALIDAD. AL RESPECTO CABE MENCIONAR, QUE VECINOS DE

LAS COLONIA VIVIENDA POPULAR Y 15 DE MAYO, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, CORRESPONDIENTES AL DISTRITO DOCE LOCAL, DURANTE MIS RECORRIDOS DE CAMPAÑA Y AHORA COMO DIPUTADO PROPIETARIO POR MAYORÍA, ME HAN SOLICITADO INTERVENIR ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES A FIN DE DARLES LA CERTEZA JURÍDICA DE LA TENENCIA DE SUS TERRENOS. CABE ACLARAR, QUE APROXIMADAMENTE MEDIO CENTENAR DE FAMILIAS SE ENCUENTRAN EN ESA SITUACIÓN LEGAL, POR LO QUE RESULTA NECESARIO SOLICITAR TANTO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO DE LAS COMPETENTES EN EL ESTADO, A FIN DE QUE INTERVENGAN PARA CONSEGUIR TAL PROPÓSITO. ES POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE RESULTA OPORTUNO EXHORTAR AL TITULAR DE FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, ASÍ COMO A LA ALCALDESA DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE BRINDEN LA ASESORÍA LEGAL A LOS VECINOS AFECTADOS DE LAS COLONIAS VIVIENDA POPULAR Y 15 DE MAYO, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN ENCLAVADAS AL PIÉ DEL CERRO DE LA SILLA, PARA BUSCAR LA REGULARIZACIÓN DE SU SITUACIÓN RESPECTO A LOS TERRENOS QUE ACTUALMENTE OCUPAN EN CALIDAD DE PROPIETARIOS. POR ELLO, PARA QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HACEMOS NUESTRA LAS

PREOCUPACIONES DE LA POBLACIÓN EN GENERAL DE LOS VECINOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO, PROPONGO SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LO SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DE FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, COMÚNMENTE CONOCIDO COMO FOMERREY, PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, BRINDE LA ASESORÍA LEGAL A LOS VECINOS DE LAS COLONIAS VIVIENDA POPULAR Y 15 DE MAYO, AMBAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE OBTENGAN LAS ESCRITURAS CORRESPONDIENTES A LOS PREDIOS QUE OCUPAN EN CALIDAD DE PROPIETARIOS POR MÁS DE 15 AÑOS QUE TIENEN EN ESOS PREDIOS. **SEGUNDO.-** EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA ALCALDESA DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, A FIN DE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SE LE BRINDE LA ASESORÍA LEGAL A LOS VECINOS DE LAS COLONIAS VIVIENDA POPULAR Y 15 DE MAYO, AMBAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PARA QUE OBTENGAN LAS ESCRITURAS CORRESPONDIENTES A LOS PREDIOS QUE OCUPAN EN CALIDAD DE

PROPIETARIOS POR MÁS DE 15 AÑOS. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, CONTINUÓ DICIENDO: “SEÑORA PRESIDENTA, QUIERO QUE SE TURNE EN CARÁCTER DE URGENTE, EN ESTE MOMENTO ESTE TEMA, EN VISTA QUE LOS VECINOS DE ESTAS COLONIAS TENGAN LA CERTIDUMBRE LEGAL DE SU PROPIEDAD Y SU PATRIMONIO. Y QUIERO TAMBIÉN AGRADECER AQUÍ A LOS VECINOS DE LAS COLONIAS 15 DE MAYO Y VIVIENDA QUE ESTÁN AQUÍ, QUE SON LOS AFECTADOS SOBRE ESTA SITUACIÓN. GRACIAS ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. YO NADA MÁS SECUNDANDO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ARTURO BENAVIDES, OBVIAMENTE UN PATRIMONIO ESENCIAL DE TODA PERSONA ES SU VIVIENDA, ES SU PATRIMONIO DONDE VIVE, Y HAY QUE DARLE LA CERTEZA JURÍDICA DE DONDE ESTÁ VIVIENDO SEA DE ÉL. ENTONCES, CON MUCHO GUSTO NOS PROPONEMOS EN LA MISMA INTENCIÓN DEL DIPUTADO ARTURO BENAVIDES PARA QUE SE LES ASESORE A LOS VECINOS Y PUEDAN RESOLVER SU SITUACIÓN JURÍDICA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PARA SECUNDAR TAMBIÉN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL COMPAÑERO DIPUTADO DE ACCIÓN NACIONAL, YA QUE ESAS FAMILIAS MERECE LA CERTEZA JURÍDICA QUE ESTÁN SOLICITANDO. TOTALMENTE DE ACUERDO, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA APOYA ESTE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR ACCIÓN NACIONAL”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO ESTE, YA QUE COMO LAS COLONIAS ANTES MENCIONADAS, GUADALUPE CUENTA CON UN SINNÚMERO DE COLONIAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA MISMA SITUACIÓN, POSTERIORMENTE HAREMOS LO MISMO, PUNTO DE ACUERDO CON DIFERENTES COLONIAS QUE SE ENCUENTRAN. Y APOYANDO ESTA PROPUESTA DE ESTAS DOS COLONIAS QUE YA ESTÁN EN LA LISTA”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL SEGUNDO VICEPRESIDENTE OCUPAR SU SITIAL PARA HACER USO DE LA PALABRA RESPECTO AL MISMO TEMA.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES BUENO YO ME MANIFIESTO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE LAS COLONIAS QUE ESTÁN IRREGULARES SE LES DÉ UNA CERTEZA JURÍDICA, Y APARTE SE LES PREVEA DE TODA LA INFRAESTRUCTURA QUE SE NECESITA PARA TENER UN EQUIPAMIENTO EN SUS COLONIAS, POR LO CUAL ME MANIFIESTO A FAVOR DE LA POSTURA DEL DIPUTADO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES TAMBIÉN PARA MANIFESTARNOS EN FAVOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL COMPAÑERO, EN VIRTUD DE QUE ES IMPORTANTE DARLE SEGUIMIENTO A LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS, Y YO CREO QUE EL RESPETO ES TAMBIÉN DARLES CERTIDUMBRE JURÍDICA EN SUS PROPIEDADES, Y HOY POR HOY QUE A LO MEJOR LOS MUNICIPIOS PUEDAN DESTINAR RECURSOS A ESTAS COLONIAS, YA QUE DE OTRA MANERA NO PUEDEN HACER INFRAESTRUCTURA COMO LA INTRODUCCIÓN DE DRENAJE, ENERGÍA ELÉCTRICA, O PAVIMENTOS, NO SE PUEDE DAR YA QUE NO ESTÁN REGISTRADAS ESTAS COLONIAS Y NO SE PUEDEN DESIGNAR LOS RANGOS 33 PARA EL COMBATE A LA POBREZA, NO SE PUEDEN APLICAR

EN ESTAS COLONIAS. TAMBIÉN PUES ESTO SIGNIFICARÍA UN APOYO PARA LOS MUNICIPIOS, YA QUE AL ESTAR REGULARIZADAS GENERARÍAN UN IMPUESTO PREDIAL QUE PUEDE AYUDAR A ABATIR LAS PROBLEMÁTICAS QUE TIENEN LOS MUNICIPIOS, ENTONCES LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN” . .

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SOLO PARA EXPRESAR TAMBIÉN QUE CREEMOS QUE DEBE SER UNA ACTITUD DEL CONGRESO DEL ESTADO EL PROCURAR QUE LOS CIUDADANOS VIVAN DENTRO DEL MARCO DE LA LEY Y DENTRO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA LA CONVIVENCIA, Y PARTE DE ESO ES FUNDAMENTAL QUE TENGAN LA CERTEZA DE SU PROPIEDAD, LA CERTEZA DE CONTAR CON LOS SUFICIENTES ELEMENTOS QUE LE DEN SEGURIDAD A LA PROPIEDAD DE SU CASA-HABITACIÓN, Y CON ESO TAMBIÉN SUMARSE A LA VIDA EN COMUNIDAD DE MANERA ORDENADA. POR ESO NOSOTROS NOS EXPRESAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA FAVORECER A ESTAS FAMILIAS, Y POR SUPUESTO QUE IGUAL SI HUBIERA MÁS COLONIAS EN ESA SITUACIÓN EN ESE O EN CUALQUIER MUNICIPIO, CONTARÁN CON NUESTRO APOYO. ES TODO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. NADA MÁS PARA AGRADECERLE A TODAS LAS BANCADAS DIFERENTES POR EL APOYO A ESTE PUNTO DE ACUERDO, DIGO, ES A BENEFICIO DE LOS VECINOS DE GUADALUPE, Y QUÉ BUENO QUE ESTA VEZ COINCIDIMOS EN ESTE MISMO TEMA. Y SÍ LE PEDIRÍA AQUÍ A LA SECRETARIA QUE SI PUEDE LEER LOS DOS PUNTOS PARA QUE QUEDE CLARO Y SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES A LA C. SECRETARIA PARA DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO.

C. SECRETARIA: “CON GUSTO PRESIDENTA. *“ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DE FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, COMÚNMENTE CONOCIDO COMO FOMERREY, PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, BRINDE LA ASESORÍA LEGAL A LOS VECINOS DE LAS COLONIAS VIVIENDA POPULAR Y 15 DE MAYO AMBAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE OBTENGAN LAS ESCRITURAS CORRESPONDIENTES A LOS PREDIOS QUE OCUPAN EN CALIDAD DE PROPIETARIOS POR MÁS DE 15 AÑOS. SEGUNDO.-*

LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA ALCALDESA DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, A FIN DE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SE LE BRINDE LA ASESORÍA LEGAL A LOS VECINOS DE LAS COLONIAS VIVIENDA POPULAR Y 15 DE MAYO AMBAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PARA QUE OBTENGAN LAS ESCRITURAS CORRESPONDIENTES A LOS PREDIOS QUE OCUPAN EN CALIDAD DE PROPIETARIOS POR MÁS DE 15 AÑOS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS CON CARÁCTER DE URGENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DÉ LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DÍA COMO LO MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR

DEL CONGRESO DEL ESTADO.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-

DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

DIP. SECRETARIA:

DIP. SECRETARIA:

MARÍA DEL CARMEN PEÑA
DORADO.

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ
RODRÍGUEZ.

DD # 32-SO-LXXII-09
LUNES 9 DE NOV. DE 2009